CONCEJO DE BUCARAMANGA	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	ACTA DE INICIO				
	VERSION.01	Fecha: Noviembre de 2016	Código: GJUR-FT-09	Serie:	página 1 de 1

ACTA DE INICIO			
ACTA NUMERO	001	**TIPO DE CONTRATO**	Contrato de Prestación de Servicios
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
NUMERO DEL CONTRATO	CPS-221	**FECHA DE CONTRATO**	15 de agosto de 2024
NOMBRE DEL CONTRATISTA	MARCO ANTONIO CRUZ VILLAMIZAR, Identificado con cedula de ciudadanía No 91.294.917 DE BUCARAMANGA (SANTANDER)		
OBJETO DEL CONTRATO			
"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO LLEVANDO A CABO LOS DIFERENTES PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y PSTCONTRACTUALES QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"			
NUMERO DE CDP	325	**FECHA DE EXPEDICIÓN CDP**	15 agosto de 2024
NUMERO DE RP	504	**FECHA DE EXPEDICIÓN RP**	20 de agosto de 2024
NOMBRE DEL SUPERVISOR	ADRIANA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ		
CARGO DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA		
OFICINA GESTORA	OFICINA ASESORA JURIDICA		
PLAZO DEL CONTRATO	CUATRO (04) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE EN TODO CASO EXCEDA LA VIGENCIA FISCAL 2024.		
FECHA DE CONTRATO	15 de agosto de 2024		
FECHA INICIO DE CONTRATO	21 de agosto de 2024		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO	20 diciembre de 2024		
VALOR DEL CONTRATO	DIECISEIS MILLONES DE PESOS M/CTE. ($16.000.000,oo) IVA INCLUIDO		
POLIZA DE GARANTIAS			
NOMBRE DE LA ASEGURADORA	N/A		
NUMERO DE POLIZA	N/A		
FECHA DE APROBACIÓN	N/A		

En Bucaramanga, a los veintiún (21) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se reunieron JOSE LUIS MORA SAAVEDRA identificado con cedula de ciudadanía No 1.098.613.120 DE BUCARAMANGA (SANTANDER) y la doctora ADRIANA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ, JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA, en calidad de Supervisor, con el fin de desarrollar el acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS-221 de 2024, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que a los (15) días del mes de agosto de dos mil veinticuatro (2024), se suscribió entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y MARCO ANTONIO CRUZ VILLAMIZAR identificado con cedula de ciudadanía No 91.294.917 DE BUCARAMANGA (SANTANDER), el Contrato de Prestación de Servicios No 221 de 2024.

Que la cláusula decimotercera del anexo de minuta del Contrato de Prestación de Servicios **No. CPS-221 de 2024** establece que: SUPERVISIÓN: La Supervisión será ejercida por el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica del Concejo Municipal de Bucaramanga, o quien haga sus veces. Cuando sea necesario designar un nuevo supervisor del contrato, ésta la efectuará el ordenador del gasto, quien le comunicará mediante memorando al designado y le hará entrega del contrato con sus soportes.

Teniendo en cuenta la información general del contrato suscrito entre el Concejo Municipal de Bucaramanga y que el contratista MARCO ANTONIO CRUZ VILLAMIZAR, identificado con cedula de ciudadanía No 91.294.917 DE BUCARAMANGA (SANTANDER), cumplió con su deber de legalización y existen las apropiaciones presupuestales que garantizan su pago.

Por lo anterior,

ACUERDAN

PRIMERO: Dar inicio al Contrato suscrito con MARCO ANTONIO CRUZ VILLAMIZAR, identificado con cedula de ciudadanía No 91.294.917 DE BUCARAMANGA (SANTANDER), cuyo objeto es: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO LLEVANDO A CABO LOS DIFERENTES PROCESOS PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y PSTCONTRACTUALES QUE ADELANTA LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA".

Para constancia de lo anterior se firma la presente Acta por quienes en ella intervinieron, en Bucaramanga a los veintiún (21) días del mes de agosto dos mil veinticuatro (2024).

ADRIANA CAROLINA PICO HERNÁNDEZ
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA
SUPERVISOR

MARCO ANTONIO CRUZ VILLAMIZAR
C.C. No. 91.294.917 de Bucaramanga – Santander
T.P. No. 247.950 C.S. J

RECIBIDO POR
Tesorería General Concejo Municipal de Bucaramanga
04 DIC 2024

REVISADO POR
Jurídico Concejo Municipal

Scanned with CamScanner